

PRECIOS Y PUNTO DE SUSCRIPCIÓN

ESPAÑA . . . Trimestre, 7,50 ptas.; semestre, 15; año, 30
 CANTARRERO. » 12 » » 22,50 » 45

Las suscripciones se solicitarán en la Administración del BOLETÍN OFICIAL, sita en el Hospital de Ntra. Señora de Gracia, calle de Ramón y Cajal núm. 68.
 Las de fuera podrán hacerse remitiendo el importe en Libranza, Giro postal ó Letra de fácil cobro.
 Los Ayuntamientos vienen obligados al pago de la suscripción. Este es adelantado.
 Las cartas que contengan valores deberán ir certificadas y dirigidas á nombre del Administrador.
 Los números que se reclaman después de transcurridos cuatro días desde su publicación, sólo se servirán al precio de venta, o sea a 25 céntimos los del año corriente y a 50 los de anteriores.



PRECIOS DE LOS ANUNCIOS

Cinco céntimos por palabra. Al original acompañará un sello móvil de 50 céntimos por cada inserción.

Los anuncios obligados al pago, sólo se insertarán previo abono o cuando haya persona en la capital que responda de éste.

Las inserciones se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador, por oficio.

A todo recibo de anuncio acompañará un ejemplar del BOLETÍN respectivo como comprobante, siendo de pago los demás que se pidan.

Tampoco tienen derecho más que á un solo ejemplar, que se solicitará en el oficio de remisión del original, los centros oficiales.

El BOLETÍN OFICIAL se halla de venta en la Imprenta del Hospicio.

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Las leyes obligan en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiese otra cosa. (Código civil).

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los demás pueblos de la misma provincia.

♦ Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN OFICIAL, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

♦ Los Sres. Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETÍN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el Rey Don Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia, y SS. AA. RR. el Príncipe de Asturias e Infantes, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan las demás personas de la Augusta Real Familia.

(Gaceta 14 septiembre 1916).

SECCION SEGUNDA

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

CIRCULAR. — Búsquas.

Habiendo desaparecido del pueblo de Alhama de Aragón el joven Máximo García Laranca, de las señas siguientes: edad 20 años, jornalero, de estatura regular, delgado y bajo de color; viste pantalón azul de obrero, chaqueta de pana, lleva boina y calza alpargatas azules; encargo a los Sres. Alcaldes, Guardia civil de esta provincia y demás Autoridades que de la misma dependan, procedan a practicar las debidas gestiones en averiguación del paradero de dicho joven, el que será entregado al Alcalde de Alhama de Aragón, caso de ser habido.
 Zaragoza, 15 de septiembre de 1916.

El Gobernador,
 JUAN ZABÍA BERNAD

El Alcalde de Buberca me da conocimiento con fecha 8 del actual, que el vecino de dicha localidad Pedro Donoso Bartolomé se presentó ante aquella Alcaldía denunciándole que en la noche pasada desapareció de su domicilio su sobrina Lamberta Latorre Alonso, de las señas siguientes: edad 22 años, estatura baja, morena, pelo negro abundante; viste blusa clara, falda azul y delantal claro de hilo crudo, calza media negra y alpargata azul; encargo a los Sres. Alcaldes, Guardia civil de esta provincia y demás Autoridades que de la mía dependan, practiquen gestiones en averiguación del paradero de dicha joven, la cual será entregada en la Alcaldía de Buberca, caso de ser habida.

Zaragoza, 15 de septiembre de 1916.

El Gobernador,
 JUAN ZABÍA BERNAD

Habiendo desaparecido de la villa de Tauste el día 14 del actual, el joven llamado Pascasio Serrano Lara, de las siguientes señas; edad 17 años, estatura regular, ojos azules, viste pantalón pana clara rayada, blusa corta azul, y alpargatas blancas; encargo a los Sres. Alcaldes de esta provincia, Guardia civil y demás Autoridades que de la mía dependan, practiquen gestiones en averiguación del paradero de dicho joven, el que será entregado en la Alcaldía de Tauste, caso de ser habido.

Zaragoza, 15 de septiembre de 1916.

El Gobernador,
 JUAN ZABÍA BERNAD

Negociado 4.º—Caza.

Relación de las licencias de caza, uso de armas, etc., concedidas por este Gobierno durante el mes de agosto próximo pasado, que se publica en este periódico oficial en cumplimiento de lo dispuesto por el art. 6.º del Reglamento para aplicación de la vigente ley de Caza, aprobado por Real decreto de 3 de julio de 1903.

Día...	NOMBRES	PUEBLOS	Clase...	Día...	NOMBRES	PUEBLOS
1	Pedro Terrazas Giner	Magallón	C	3	Antonio Pérez Salvador	Zaragoza
1	Agustín Albasa Portolés	Id.	C	3	Benito Ariza Asensio	Id.
1	José Gabarre Calvo	Egea de los Cab.	C	3	Paulino Jadraque Jadraque	Id.
1	Felipe Castillo Monguilán	Id.	C	3	Félix Forcén Gómez	Id.
1	Vicente Cortés Gallizo	Id.	C	3	Pablo Campos Gómez	Id.
1	Telmo Coscolluela	Id.	C	3	Juan Ornat Gorria	Id.
1	Eduardo Laveaga Galvete	Gallur	C	3	Ildefonso Concha Lombana	Id.
1	Ignacio Lacimue	Egea de los Cab.	C	3	Liborio Montalbán Lahoz	Id.
1	José Palacios	Id.	C	3	Isidro Lacabra Grasa	Id.
1	José Mañez Arnau	Sástago	C	3	Manuel Poblador Orduña	Id.
1	Gabriel Ervó Oset	Zaragoza	C	3	Manuel Bautista Jiménez	Id.
1	Amado Muro Domingo	Sobradiel	C	3	Miguel Bello Nogueras	Id.
1	Luis Górriz Heredia	Zaragoza	C	3	Félix Bergu Mur	Id.
1	Eusebio Font Ramirez	Id.	C	3	Juan Royo Oto	Id.
1	Benjamín Salvador	Id.	C	3	Crispín Sánchez Gracia	Id.
1	Pedro Vicente Lázaro	Id.	C	3	Enrique Urbez Ibarra	Id.
1	Angel Burgos	Id.	C	3	Luis Alejandro Rojas	Id.
1	Juan Aznar Forralillas	Id.	C	3	Bautista Horta March	Gelsa
1	José María Orobítg.	Id.	C	3	Antonio Rubio Vicente	Mainar
1	Julián Martín Fernández	Id.	C	3	Julián Sanz Bueno	Undués-Pintano
1	Valentín Segura	Id.	C	3	Eusebio Martínez Tomás	Grisel
1	Ramón Nuez	Id.	C	3	Francisco Mateo Arana	Ariza
1	Anselmo Alfonso Royá	Id.	C	3	Rafael Calvo Sancho	Belchite
1	José Herrero Iñigo	Id.	C	3	Bernardo Tallada Blay	Maella
1	José Palomar Jarque	Id.	C	3	Juan Alcaine Lierta	Zaragoza
1	Mariano Martínez	Alagón	C	3	Eugenio Causapé	Id.
1	Angel Ruiz	Id.	C	4	Vicente López López	Ariza
1	Benito Argué	Id.	C	4	Juan Serrano Carrato	Daroca
1	Mariano Gallur	Id.	C	4	Alfonso Morales Bes	Egea de los Cab.
1	Benito Ruiz	Id.	C	4	Antonio Bonzas Montañés	Zaragoza
1	José Bello Barraquer	Sádaba	C	4	Anastasio Serrano Gresa	Id.
1	José Pérez Laborda	Id.	C	4	Julián Román Samper	Id.
1	Sinfiriano Garcés Aznárez	Id.	C	4	León Román Samper	Id.
1	Fernando Miguel Rey	Egea de los Cab.	C	4	Constancio Artigas Uche	Id.
1	Leoncio Marqueta	Cabañas de Ebro	C	4	José Millán Garralaya	Id.
1	Nicolás Marqués Maldonado	Zaragoza	C	4	Tomás Arlegui Sánchez	Id.
1	Enrique Martínez Hernando	Alhama de A.	C	4	Ignacio Caballero Ronda	Id.
2	Justo Castelnou	Alcalá de Ebro	C	4	Francisco Manrique Bernal	Id.
2	Luis Castelnou	Id.	C	4	Francisco Torres Artajona	Id.
2	Blas Almau	Id.	C	4	Ignacio Marín Bagüés	Id.
2	Florencio Aznar Pérez	Villanueva de G.	C	4	José Larcaga Ramirez	Castiliscar
2	Miguel Vera Egea	Tauste	C	4	Mariano Aineta Ibarra	Nuévalos
2	Manuel Relancio Lahoz	Egea de los Cab.	C	4	Miguel Pueyo Aznar	Sástago
2	Victorio Liso López	Id.	C	4	Carmelo Portera Tena	Gallur
2	Mariano Morales López	Zaragoza	C	4	Isidro López Zalaya	Id.
2	Francisco Gil Losillas	Id.	C	4	Venancio Tenesa Escolano	Id.
2	Pascual Moliner Benedit	Id.	C	4	Salvador Rodríguez Iborte	Tauste
2	Cesáreo Rupérez Núñez	Id.	C	4	Eloy Buil Pablo	Almonacid de la S.
2	Antonio Pescador Jimeno	Id.	C	4	Federico Artigas Cortés	Farasdués
2	Cirilo Arguedas Arguedas	Campillo de A.	C	5	Juan Andrés Palomar	Zaragoza
2	Marcial García Bonilla	Torrellas	C	5	Antonio Duplá Aguilar	Id.
2	Mariano Rubio Marcuello	Zaragoza	C	5	Fructuoso López Caveró	Id.
2	Virgilio Embarba Mozas	Id.	C	5	Valentín Buisán Lamana	Cadrete
2	Ricardo Sanz López	Id.	C	5	Pascual Gómez Latorre	Torres de B.
2	Nicasio García Largo	Torrellas	C	5	Marcelo Luna Fernández	Zaragoza
2	Jesús Martínez Girón	Anento	C	5	Manuel Maldonado Leal	Id.
2	José Sancho Ferrer	Tauste	C	5	José Bernal Usón	Id.
2	Miguel Murillo Montalar	Id.	C	5	Basilio Laborda Mejoral	Tauste
2	Evaristo Murillo Murillo	Id.	C	5	Clemente Villanueva Soffin	Id.
2	Julio Lagranja Soro	Id.	C	5	Manuel Fructuoso Benito	Zaragoza
2	Julián Freixinet Cortés	Zaragoza	C	5	Vicente Simón Muñoz	Id.
2	Félix López Cantin	Tauste	C	5	Juan Colás Ginto	La Almunia
2	Miguel Biota Angoy	Zaragoza	C	5	Aquilino Hernández Lozano	Pina de Ebro
2	Pedro Marco Durango	Id.	C	5	Mariano Ribed Beltrán	Zaragoza
3	Nicolás López Gallego	Id.	C	5	Benito Martínez Tris	Egea de los Cab.
3	Fulgencio Andrés Ferrer	Id.	C	5	Sancho Pallarés Cardona	Tauste
3	Joaquín Valero Bueno	Id.	C	5	Juan Lerín Aragón	Mallén
3	Agusto Furriel Quintana	Id.	C	5	Tomás Martínez Martínez	Gallur
3	Agustín Sancho Ejarque	Id.	C	5	Juan Murcia Mansilla	Alconchel de A.
				7	Francisco Franco Gómez	Zaragoza
				7	Juan Liarte Ornaque	Remolinos
				7	Julio Pérez Rosales	Zaragoza
				7	Benito Lizondo Gurrea	Sádaba
				7	Francisco García Gonzálvo	Daroca
				7	Andrés Fernández Fuentes	Zaragoza
				7	Antonio Navarro Navascués	Gallur
				7	Pascual Fernández Clavero	Zaragoza
				7	Virgilio Latorre Ayensa	Tarazona

NOMBRES	PUEBLOS	Clases	Día	NOMBRES	PUEBLOS	Clases
Fermin López Alamán	Zaragoza	C	10	Juan Supervía Conde	Id.	C
Luis Domingo Grinda	Id.	C	10	Antonio Pardo Trasobares	Zaragoza	C
Joaquín Poderós Vilellas	Id.	C	10	Pedro Abradors Aloy	Id.	C
Emeterio Torres Tejero	Tarazona	C	10	Andrés Puig Preciado	Id.	C
Leandro Vergara Salas	Zaragoza	C	10	Vicente Bello Noguerras	Id.	C
Francisco González Catalán	Ariza	C	10	Felipe Gallús Bueno	Id.	C
Manuel Miramón Navarro	Fréscano	C	10	Donato Aznar Monreal	Fuendejalón	C
Pascual Murillo Pola	Tauste	C	11	Severiano Salvo López	Sádaba	C
Eduardo Lozano García	Daroca	C	11	Francisco Martínez Liñán	Villarroya de la S.	C
Isaac F. Garro del Mazo	Bordalba	C	11	Mariano Gracia García	Zaragoza	C
José Sánchez Alastuey	Zaragoza	C	11	Luis Garuz Gracia	Id.	C
José Benedicto Larroga	Id.	C	11	Mariano Aparicio	Id.	C
Víctor Carenas Casamayor	Osera	C	11	Rudesindo Peralta Anadón	Id.	C
Juan Usandizaga Casas	Zaragoza	C	11	Raul López de Quintana Solanes	Id.	C
Juan Grasa Laborda	Id.	C	11	Juan Duplá Vallier	Id.	C
Mariano Sancho Brased	Id.	C	11	Julián T. Millán Merino	Id.	C
Manuel Sanz Plazas	Torres de B.	C	11	Francisco Nuviala Albocar	Id.	C
Mariano Madurga Dehesa	Egea de los Cab.	C	11	Francisco Arilla López	Longares	C
Inocencio Baquedano	Id.	C	11	Antonio Borrúel	El Burgo de Ebro.	C
Mariano Benavente Cativiela	Id.	C	11	Manuel Benito Cros	Zaragoza	C
Félix Rodrigo	Id.	C	11	Antonio Jiménez Martínez	Id.	C
Jacinto Jiménez Gallizo	Id.	C	11	Juan José Pascual Rodríguez	Id.	C
Andrés Jiménez Lasobras	Id.	C	11	Benigno Gállego Benito	Cetina	C
Ricardo Romeo Jiménez	Id.	C	11	Luis Núñez Forullada	Id.	C
Francisco Lázaro Liso	Id.	C	11	Santiago Sebastián Barchegure	Zaragoza	C
Miguel Adiego Palacios	Luceni	C	11	Mariano Guerrero Fernández	Id.	C
Santiago Bueno Calvo	Id.	C	11	Tomás Ezquerria Lontaun	Egea de los Cab.	C
Luis Ceitegui Martínez	Id.	C	11	Rafael Quijada Jimeno	Ariza	C
Valentín Peñafiel Corella	Id.	C	11	José Logroño Logroño	Cabañas de Ebro.	C
Pedro Prósper Ros	Id.	C	11	Matías Julián Olmos	Grisén	C
Rafael Ruiz Alegre	Id.	C	12	Antonio Castillo González	Id.	C
Adolfo Urrea Domínguez	Pedrola	C	12	Maximiniano Sánchez	Alagón	C
Antonio Ruiz Bernús	Erla	C	12	Ángel Lasheras	Id.	C
Alejo Obedé Oroz	Villanueva de G.	C	12	Eusebio Portero	Id.	C
Enrique Azagra Roldán	Boquiñeni	C	12	Eugenio González	Id.	C
Pedro Andrés Morellón	Cadrete	C	12	Mariano Comardiel	Id.	C
Francisco Blasco Blesa	Zaragoza	C	12	Salvador Berdejo Jimeno	Magallón	C
Sebastián Ruiz Alcay	Id.	C	12	Pantaleón Santa Ana	Maluenda	C
Francisco Pérez Riberés	Belchite	C	12	Mariano Lachén Lafarga	Bulbuenta	C
Fidel Miguel García	Gallur	C	12	Miguel Casado Aguerri	Gallur	C
Pedro Puigmayor González	Tarazona	C	12	Santos Bosque	Valmadrid	C
Patricio Mercadal Quintana	Zaragoza	C	12	Pío Bun Duce	La Almunia	C
Fermin Trullén	Id.	C	12	Francisco Polo Fraile	Ariza	C
Manuel Navarro López	Gallur	C	12	José Grasa Sancho	Zaragoza	C
Mariano Adellar Armalé	Egea de los Cab.	C	12	Román Argol Meseguer	Id.	C
Gabriel Susán Gascón	Zaragoza	C	12	Emilio Mené Arruga	Id.	C
Emilio Rioja Rodríguez	Tarazona	C	12	Cayetano Muniesa Sancho	Id.	C
Félix Tasado Cabrejas	Alhama de A.	C	12	Juan Ochoa Pirula	Tauste	C
Estanislao Estallo Tarrado	Zaragoza	C	12	Jesús Martínez Morales	Rueda de Jalón	C
Miguel Ariño Sarria	Id.	C	12	Melchor Laborda Montón	Id.	C
Benito Sanmartín Ballesta	Tauste	C	12	Domingo Magallón Bielsa	Zaragoza	C
Benedicto Laborda Montón	Rueda de Jalón	C	12	Agustín Guerra	Novallas	C
Francisco Altabas Jiménez	Cervera de la C.	C	12	Lucas Silvestre Arnedo	Tarazona	C
Prisco Teufas Lasobras	Luna	C	12	Gaudioso Martínez	Id.	C
Pedro Punsac Causi	Zaragoza	C	12	Crispín Aguirre Mesa	Malón	C
Amado Espatolero Sangorrín	Sos	C	12	Pascual Gracia Noguerras	Belchite	C
Bias Puyol Guindeo	Egea de los Cab.	C	12	Andrés Bartibas Laborda	Tauste	C
Antonio Dieste Ungria	Id.	C	12	Pascual Cardona Chacorren	Id.	C
Urbano Colón Viñes	Luna	C	12	Marcial Morales Oliván	Biota	C
Luis Quintana Alvarez	Zaragoza	C	14	Victoriano Arenaz Ena	Biel	C
Hilario Morlanes Tartiera	Id.	C	14	Eugenio García Samper	Remolinos	C
Emilio Abril Ballesteros	Id.	C	14	Pío Vera García	Id.	C
Silverio Salvo Lapieza	Sádaba	C	14	Melitón Sierra Jimeno	Tosos	C
Alejandro Infesta Arquero	Zaragoza	C	14	Joaquín Rodrigo Buil	Escatrón	C
Froilán Latorre Latorre	Tauste	C	14	Fausto Ramón Pina	Id.	C
Cecilio Fernández Clavero	Zaragoza	C	14	Cesáreo Salvador Redondo	Magallón	C
Sebastián Gállego Briones	Id.	C	14	Cirilo Sarto Cuevas	Alberite de S. Juan	C
Pablo Luis Santos Sierra	Borja	C	14	José Finistra Gascón	Zaragoza	C
Mariano Cruz Recaj	Ainzón	C	14	Benjamín Benedicto Calvo	Calatayud	C
Nicolás Foncillas Aguilera	Borja	C	14	Florencio Maena García	Luceni	C
Miguel Pascual Mendizábal	Id.	C	14	Andrés Jiménez López	Id.	C
Fernando Casalé Layús	Villanueva de G.	C	14	Juan M. Pontes Mayoral	Zaragoza	C
Antonio Ineba Forriol	Zaragoza	C	14	Mariano Benavente García	Egea de los Cab.	C
Orencio Palu Campos	Id.	C	14	Mateo Ezquerria	Id.	C
Pelegrín Romances Cervera	Id.	C	14	Cirilo Monguilod	Id.	C
Vicente Torres Artajona	Id.	C	14	Luciano Mena Castillo	Id.	C
Ramón Izquierdo Millán	Id.	C	14			
Luis Tajada Franco	Tauste	C	14			

Día...	NOMBRES	PUEBLOS	Clase...	Día...	NOMBRES	PUEBLOS
14	Cecilio Sagaste Lacinma	Egea de los Cab.	C	19	Manuel Arnas Bilba	Villanueva de G.
14	Mariano Mateo Lostalé	Tauste	C	19	Pablo Peribáñez Jimeno	Zaragoza
14	Miguel Latorre Casajús	Id.	C	21	Ramón Clavería Jiménez	Id.
14	Pedro Martínez Monforte	Id.	C	21	Juan Bello Castán	Id.
14	Cándido Yesa Blasco	Alagón	C	21	Francisco Vilella García	Id.
14	Manuel Andrés Martín	Zaragoza	C	21	Cecilio Sancho Ayesa	Egea de los Cab.
14	Julián Berdejo	Daroca	C	21	Jesús Bericat Aznárez	Id.
14	Jenaro Asín Asín	Orés	C	21	Manuel Bernad Bernad	Lécera
14	Francisco Lacambra Sarria	Id.	C	21	Francisco Bandrés Bueno	Sos
14	Miguel Martínez Galindo	Jarque	C	22	Jaime Vallespi Gavalda	Fayón
14	Emilio Puerta García	Epila	C	22	Casimiro Querol Gros	Villanueva de G.
14	Domingo Ondé	Cuarte de Huerva	C	22	Ramón Jimeno Hernández	La Muela
14	Santiago Uche Artigas	Zaragoza	C	22	Vicente Zueras Garán	Zaragoza
14	Graciano Mariscal	Alagón	C	22	Saturn.º Armazabal Merino	Daroca
14	Florencio Laporta	La Muela	C	22	Francisco Elipe Cañas	Id.
14	Ricardo Diloy Virgós	Zaragoza	C	22	Esteban del Río García	Mallén
14	Epifanio Andrés Miguel	Calatayud	C	22	José María Gracia Royo	Zaragoza
14	Pascual Colás Roy	Id.	C	22	Esteban Gil Lahoz	Id.
14	Arturo Díez Román	Pedrola	C	23	Ricardo Conde Aloras	Moros
14	Casimiro Destre Saldivar	Belchite	C	23	Ildefonso Marcos Alonso	Cervera de la C.
14	Florencio Samuelzo Alonso	Egea de los Cab.	C	23	Iñigo Martínez Moros	Aniñón
14	Antonio Leza Causín	Alcalá de Ebro	C	23	Roberto Pintre	María de Huerva
16	Julián Alcubierre Catón	Zuera	C	23	Ernesto Andrés Lázaro	Alfajarín
16	Faustino Gil Ortiz	Id.	C	23	Manuel Calvera Giral	Belchite
16	Pascual Miñana	Egea de los Cab.	C	23	José Benedit Luengo	Zaragoza
16	Juan Villanueva Naudín	Id.	C	23	Cirilo Ezquerria Machín	Sos
16	Jorge Machín Pascual	Calatayud	C	23	Miguel López García	Zaragoza
16	Evaristo Navarro Pasama	Gallur	C	23	Benito Galán Riveres	Quinto
16	Félix Beltrán Bueno	Torres de B.	C	23	Santos Chicapar Saín	Luceni
16	Miguel Ganchola Pel.	Zaragoza	C	23	Francisco Romero Díaz	Calatayud
16	Manuel Vázquez Rando	Id.	C	23	Pedro Agustín Romero	Id.
16	Ramón Royo Ramos	Id.	C	23	Esteban Terraz Bielsa	Pedrola
16	Manuel Belenguér Ferre- ruela	Id.	C	24	Fermin Cerdán Lavega	Tauste
16	Jesús Blasco Perales	Id.	C	24	Manuel Ferrer Martínez	Zaragoza
16	Manuel Pérez Hernando	Utebo	C	24	Apolinar Rilbatua Fernán- dez	Id.
16	Eugenio García Uriel	Id.	C	24	Manuel Mendivil Milagro	Id.
16	Abelardo Salvatierra Sán- chez	Id.	C	24	Inocencio Mené Forque	Id.
16	Francisco del Prin Borado	Zaragoza	C	24	Federó Vicente Castán	Id.
16	Mariano García Fortea	San Mateo de G.	C	24	Juan Villarroya Lecha	Id.
16	Adolfo Navarro	Muel	C	24	Miguel Menjón Cosculluela	Tauste
16	Manuel Martínez Galindo	Alhama de A.	C	24	Victoriano del Castillo La- nuras	Escatrón
16	José Franco Ruiz de Azagra	Zaragoza	C	24	Vicente Marco Benedit	Zaragoza
16	Cecilio Pintaned Rabadán	Belmonte de P.	C	24	Joaquín Lajusticia Ballado	Id.
16	Fermín Boné Salillas	Cadrete	C	24	Ignacio Garralda Iribarren	Tiermas
16	Antonio López López	Zaragoza	C	25	Tomás Rafalles Guitarte	Zaragoza
17	Julián Leciñena Rodríguez	Id.	C	25	Rosendo Gonzalvo Caresa	Id.
17	José Soriano Gracia	Remolinos	C	25	Francisco Pérez Aznar	Id.
17	Venancio Iso Aguerri	Torres de B.	C	25	León Cerdán Garcés	Almonacid de lo S.
17	Jesús Gómez	Sádaba	C	25	Juan Lacruz	Jaraba
17	Miguel Delgado Soria	Alagón	C	25	José Latorre	La Almunia
17	Jesús Sumuelzo Zabia	Tarazona	C	25	Marcelino Taratiel Lope	Zaragoza
17	Juan Román Bernal	Egea de los Cab.	C	25	Miguel López Almenara	Id.
17	Angel Montón Pérez	Zaragoza	C	25	Juan Martínez Gabás	Borja
17	Antonio Ara Prados	Ateca	C	25	Agustín Oset Laplana	Zaragoza
17	Felipe Miguel Alvarez	Zaragoza	C	25	Antonio Mablona Herrer.	Id.
17	Ramón Miguel Ferigán	La Joyosa	C	25	Gregorio López Royo	Torreçilla
17	Luis Baena Rubio	Utebo	C	25	Lorenzo Gómez Gil	Paracuellos de lo Ribera
17	Alejandro Amorós Ereza	Caspe	C	25	Ricardo Aisa Soleras	Farasdués
17	Juan Martínez Aréiz	Sádaba	C	26	Daniel Vera Primicia	Tiermas
17	Evaristo B. Martínez Mateo	Id.	C	26	Mariano Sancho	Alagón
17	Sebastián Albar Anglada	Cervera de la C.	C	26	Ignacio Cristia	Id.
18	Angel Esteban Arruga	Zaragoza	C	26	Pablo Gascón Pola	Tauste
18	Saturnino Barrera Blanquez	Id.	C	26	Miguel Requeñén Cajidos	Id.
18	Gregorio Ariño Barrera	Id.	C	26	Juan Obensa Ortín	Cadrete
18	Tomás Lascuevas Marco	Villarroya de la S.	C	26	Mariano Berges Hernando	Osera
18	Faustino Aicart Cintora	Zaragoza	C	26	Sebastián Gascón	San Mateo de G.
18	Tomás Benedit López	Aguarón	C	26	Manuel Fantoba	Zaragoza
18	Matías Villacampa	Malpica de Arba	C	26	Félix Latorre Ariño	Id.
18	Sebastián Arilla Pinilla	Plasencia de J.	C	26	Pedro Rivos Arroyos	Id.
19	Antonio Adán Laga	Puebla de Alf.	C	26	Emilio Beamonte García	Tarazona
19	Manuel Sierra Pomares	Ibiza	C	26	Benito Víu Latas	Zaragoza
19	Agustín Lerín Segura	Mallén	C	28	Felipe Noqué Drona	Tarazona
19	José Ribes Santolaria	Mequinenza	C	28	Simón Zueco de Dios	Tauste
19	Carlos Velasco Gil	Zaragoza	C	28	Manuel Esponera	Aguarón
19	Agustín Velasco Gil	Id.	C	28	Juan Angoy Laplaza	Castejón de V.
19	José Josa Lamarca	Id.	C			

SECCIÓN QUINTA

Alcaldía de la Inmortal Ciudad de Zaragoza.

NOMBRES	PUEBLOS	Clase...
Ramón Auria Arasco	Luna	C
Faustino Aisa Tenias	Id.	C
Mariano Sebastián Barcheguren	Zaragoza	C
José Villanueva López	Tiermas	C
Pascual Lázaro Peiro	Nuévalos	C
Ramón Paradera Fos	Gallur	C
Santiago Gracia Aznar	La Almunia	C
José Segura Gomez	Mallén	C
Liborio Arruga Martínez	Tauste	C
Mariano Martínez Lamarca	Egea de los Cab.	C
José Díez Sarala	Calatayud	C
Salvador Mateo Aguaviva	Zaragoza	C
Miguel Trullén Gálvez	Id.	C
Clemente Soriano Arto	Id.	C
Gregorio Villafranca Adián	Id.	C
José Alcolea Alquézar	Puebla de Alf.	C
Felipe Morales Navarro	Tauste	C
Román Fabre Mancebón	Id.	C
Alejandro Esquirolea Supervia	Id.	C
Saturnino Martínez Serrano	Zaragoza	C
Rufino Lambán Duarte	Luna	C
Faustino Rupérez Ruiz	Carenas	C
Joaquín Herrero Cortés	Zaragoza	C
Guillermo Caballero Villafranca	Gallur	C
Daniel Gabarraga Ezquerria	Uncastillo	C
Angel Sauras Jiménez	Egea de los Cab.	C
Mariano Salafranca Artigas	Id.	C
Juan Sierra Laura	Id.	C
Mariano Marco Naudín	Id.	C
Gaspar Lamarca Abadía	Id.	C
Rufino Casalé Lalana	Id.	C
Jacinto Barrera Cortés	Id.	C
Juan Checa Sanz	Zaragoza	C
Vicente Abadía Echegoyen	Biota	C
Mariano Millas	Erla	C
Braulio Ibáñez Gonzalo	Tarazona	C
Antonio Burillo Espín	Muel	C
Pascual Peña Navarrete	Belchite	C
Leonardo Alda Bernal	Zaragoza	C
Julian Sánchez	Borja	C
Damaso Chueca	Alagón	C
Julian Navarro López	Gallur	C
Nicolás Serrano Alvira	Zaragoza	C
Antonio Piera Buj	Id.	C
Gabriel Pérez Jimeno	La Muela	C
Javier Mur Turre	Id.	C
Eugenio Olmos Pérez	Id.	C
Salvador Palacios Navarro	Luesia	C
Manuel García Gonzalvo	Pina de Ebro	C
Ramón Burillo Mompeón	Id.	C
Julio Vera Gracia	Zaragoza	C
Raimundo Anadón Labarta	Id.	C
Félix Peribáñez López	Sierra de Luna	C
Fermin Redal Gutierrez	Zaragoza	C
Ramón Blánquez Pamplona	Id.	C
Baltasar Blanquez Pamplona	Id.	C
Serafin Marco Gay	Id.	C
Juan Pascual Zapata Royo	Tauste	C
Segundo Labena Murillo	Egea de los Cab.	C
Clemente Aragués Navarro	Luesia	C

De conformidad con lo que dispone el art. 59 del reglamento para el servicio y administración del Cementerio de Torrero, se anuncia al público que desde el día 14 del próximo mes de noviembre se procederá a la exhumación de los restos cadavéricos existentes en los cuadros y sepulturas que se dirá, por haber cumplido el tiempo de cinco años, por el cual fueron concedidas las inhumaciones. Durante el plazo que se marca, los parientes o amigos de los finados solicitarán, si lo desean, la continuación de los indicados restos mortales en las fosas en que yacen, previa la oportuna renovación y pago de los derechos correspondientes.

Zaragoza, 14 de septiembre de 1916. — P. A., E. Laguna.

Cuadros y sepulturas que se indican.

Sepulturas de párvulos. — Números impares. — Cuadro núm. 1: de la núm. 4.971 a la número 6.241; cedidas del 15 de febrero al 13 de mayo de 1911.

Sepulturas de párvulos. — Números pares. — Cuadro núm. 6: de la núm. 5.548 a la número 6.592; cedidas del 15 de mayo al 15 de septiembre de 1911.

Sepultura de párvulo. — Cuadro núm. 65: la núm. 7.662; vencida su renovación el 19 de julio del año actual.

Sepulturas de adultos. — Números impares. — Cuadro núm. 81: de la núm. 8.641 a la número 8.763; cedidas del 11 de octubre al 13 de noviembre de 1911.

JUNTA PROVINCIAL DEL CENSO ELECTORAL DE ZARAGOZA

Relación de los Presidentes de Mesas electorales, Adjuntos y Suplentes, que se publica a los efectos y en cumplimiento de la circular de la Junta Central del Censo electoral de 19 de abril de 1910.

Recibidos el día 15.

Alconchel.

Adjunto, Marcelino Turbica Hernández.

Idem, Jerónimo Turbica Hernández.

Suplente de Adjunto, Victor Mateo Alonso.

Idem de id., Martín Mateo Bueno.

Paracuellos de la Ribera.

Adjunto, Manuel Pérez Monreal.

Idem, Juan José Pérez Monreal.

Suplente de Adjunto, Gregorio Liñán Crespo.

Idem de id., Eusterio Pérez Gumiel.

Paracuellos de Jiloca.

Adjunto, Macario de Francia Lopez.

Idem, Antonio Berbegal Sancho.

Vetilla de Jiloca.

Adjunto, Antonio Caro Parra.

Idem, Tomás Pérez García.

Suplente de Adjunto, Francisco Pérez Morales.

Idem de id., Aniceto Pérez Morales.

Zaragoza, 15 de septiembre de 1916.—El Presidente, Casas.—El Secretario, José Vidal.

Zaragoza, 1 de septiembre de 1916.

El Gobernador,
Juan Zabía Bernad.

NOTA. La inicial C, puesta en la última casilla, indica licencia de caza; la G, de galgo; la U, uso de armas.

Ayuntamiento de la Inmortal Ciudad de Zaragoza.

Extracto de los acuerdos tomados por el excelentísimo Ayuntamiento y Junta municipal en las sesiones celebradas durante el mes de junio último.

Sesión del día 2.

Aprobar el acta de la sesión anterior.

Quedar enterado de dos oficios del Sr. Gobernador civil: uno, resolviendo favorablemente el recurso interpuesto por D. Francisco Martín sobre traslado de un motor eléctrico en el núm. 40 de la calle de Espoz y Miana al medianil de la núm. 38 con la 40 de la misma calle, y otro, desestimando la pretensión de D.^a María Marqué, para que se incautara la Corporación de la casa num. 38 de la calle de la Democracia.

Pasar a la Comisión un escrito del Presidente de la subasta para contratar el pavimento de la calle del Heroísmo.

Incluir en el plan general de alumbrado el trayecto comprendido entre el puente de Nuestra Sra. del Pilar y la carretera de Barcelona.

Expropiar una faja de terreno en el camino de Ruiseñores.

Adquirir trajes para la brigada del alcantarillado.

Aprobar los pliegos de condiciones para la reforma del pavimento de las calles de Cádiz y Cinco de Marzo.

Conceder licencias para obras.

Denegar la instancia de D. Joaquín Gómez que solicita se le exima de los arbitrios de agua y vertido de la casa núm. 118 de la calle del Portillo.

Autorizar a D. Florencio Gómez para instalar un motor en la casa núm. 3 del paseo de María Agustín.

Desestimar la instancia de D. Angel Cebollero que solicita se cambie de clasificación una habitación en cada casa de los números 28 de la plaza del Pilar, 8 de la calle de Bayeu y 43 de la de la Verónica.

Cobrar a D. Miguel Lope, un semestre del año 1915, por agua y vertido de un automóvil.

Denegar la instancia de D. Mariano Huerta que solicita se le rebaje el arbitrio de agua de un lavadero y se modifique la clasificación de una habitación.

Autorizar el establecimiento de la doble vía proyectada en la línea del Bajo Aragón.

Aprobar el proyecto de reforma del pavimento de la calle de San Miguel.

Dar de baja en parte los conceptos de que se compone la casa num. 4, de la plaza de las Eras.

Aprobar las facturas.

Autorizar a varios propietarios para practicar acometidas, tomas de agua y vertido al alcantarillado.

Abonar a D. Julio Martín los daños que le ocasionó en una finca de su propiedad la rotura de una tubería.

Autorizar a D. Manuel Moreno, D.^a Bernarda Muñoz y D. Gregorio Hernández para instalar un motor en la calle de Torrillas, núm. 4, de Sas, núm. 6 y barrio de la Romareda, núm. 275.

Entrar en el turno de aspirantes a plaza de portero de Escuela, Antonio Roy.

Desestimar una moción sobre aumento de sueldo a los empleados.

Vender cuatro terneros existentes en la Casa Amparo.

Conceder cuatro meses de licencia a los médicos de la Beneficencia municipal D. Juan José Rivas y D. Pedro Ramón.

Aprobar las facturas.

Dejar sobre la mesa un dictamen denegando un ruego del Sr. Amada, sobre que se conceda habitación a la Maestra de la Escuela municipal establecida en el grupo del Buen Pastor.

Volver a la Comisión un dictamen proponiendo que se dé el nombre de Cavia (D. Mariano), a la calle de San Diego.

Conceder un socorro de 100 pesetas para ir a tomar baños al carrero Justo Ginés.

Desestimar un dictamen sobre reformas en el Mercado de Abastos para trasladar el servicio de recogida de perros.

Conceder una licencia de tres meses a Pablo Gracia, obrero de la brigada de desinfección.

Denegar la petición de D. Agustín Nuviala contra el arbitrio por anuncios fijos.

Ceder en arriendo el local núm. 8 del Depósito Administrativo.

Desestimar la instancia de D. Martín Dionisio y D. Gregorio Bueno que solicitan autorización para vender en puestos fijos.

Aprobar las reclamaciones formuladas por células e inquilinato.

Atorgar concierto al Gremio de cocheros de plaza para el pago del arbitrio por ocupación de la vía pública.

Aprobar el padrón de casinos y círculos de recreo.

Otorgar concierto a los carniceros del barrio de Villamayor por las reses que se sacrificuen.

Dejar sobre la mesa tres dictámenes: uno, referente a la propiedad de unos terrenos junto al puente de Gállego; otro, autorizando a don Agustín Aguado para regar un chalet del paseo de Ruiseñores, y otro, aceptando la tasación hecha por el Sr. Ingeniero Jefe de Montes de la 5.^a Región por los terrenos ocupados en el Realengo y Vedado de Villamayor.

Concertar con D. Francisco Hidalgo en 2.000 pesetas el pago del arbitrio sobre extracción de grava del río Huerva.

Autorizar a D. Miguel Peire cruzar con una tubería el camino vecinal de Villanueva de Gállego.

Enajenar mediante concurso varios troncos maderables.

Aprobar un dictamen relacionado con la existencia de un paso de ganados y abrevadero, en el monte llamado de San Gregorio.

Señalar el 35 por 100 con motivo de imposición por patentes a los industriales comprendidos en la tarifa 1.^a, clase 7.^a, de la contribución industrial.

Conceder a D. Bonifacio Gay el aprovechamiento de 2,18 hectáreas de terreno sito en el Alto de Carabinas.

Proceder a la desaparición de dos puentes que existen junto al monumento de los Sitios.

Nombrar al Sr. Teniente de Alcalde D. José Comín y Síndico D. Pantaleón Monserrat para representar al Ayuntamiento en el deslinde de unos terrenos colindantes con D.^a Asunción López.

Conceder un socorro de 100 pesetas al expeón de jardinería Juan P. Escrich.

Utilizar la casa núm. 12 de la calle de Monreal para el servicio de recogida de perros.

Aprobar las facturas.

Se formularon varios ruegos y preguntas, y en el período de mociones, fué aprobada una moción del Sr. Claramunt, para que se pidiera telegráficamente al Sr. Ministro de la Guerra que continuase como en otras ocasiones el tercer batallón y las oficinas del regimiento del Infante que ha de trasladarse a Jaca.

Pasar a las Comisiones correspondientes dos mociones; una, del Sr. Funes, relacionada con la instalación de teléfonos interiores en las oficinas de la Policía Urbana y en la del Censo electoral, y otra, del Sr. Calvo, para que se le gratificase al Jefe de la Guardia municipal por los buenos servicios prestados durante el tiempo que ha desempeñado el cargo de Jefe de la Policía de Abastos; con lo que se levantó la sesión.

Sesión del día 9.

Aprobar el acta de la sesión anterior.

Conceder seis meses de licencia, a su instancia, a D. Constancio Clavero.

Pasar a la Comisión un oficio de la Escuela de Veterinaria sobre cesión de solares para construir un edificio.

Desestimar la instancia de D. Luis Ardura, solicitando se le conceda examinar y tomar datos de los estudios y trabajos relacionados con el alumbrado y que se amplíe el plazo para la presentación de proposiciones al concurso de alumbrado público.

Pasar a la Comisión una instancia del Banco Hispano Americano que desea la desaparición del kiosco que existe frente al edificio.

Dejar sobre la mesa un dictamen desestimando la petición del Presidente del Gremio de propietarios de caballerías de transporte sobre modificación de algunos artículos de las Ordenanzas.

Desestimar un ruego del Sr. Amada sobre que se conceda habitación a la Maestra de la Escuela municipal del Buen Pastor.

Aprobar un dictamen referente a la propiedad de unos terrenos junto al puente del Gállego, en el sentido de suponerlos pertenecientes al Estado.

Autorizar a D. Agustín Aguado para regar un chalet del paseo de Ruiseñores.

Conceder licencias para obras.

Aprobar el proyecto de urbanización de la Huerta de Santa Engracia.

Anunciar nueva subasta para las obras de pavimentación de la calle del Heroísmo.

Autorizar a varios propietarios para practi-

car acometidas, tomas de agua y vertido a la red general del alcantarillado.

Adquirir mediante concurso material con destino al alcantarillado.

Adquirir impermeables para la Guardia municipal y Policía urbana, estudiando la Comisión la forma de pago.

Dejar sobre la mesa un dictamen proponiendo que se le reserve una plaza de escribiente a D. Alfredo Marín.

Arreglar el reloj de la torre de Peñaflo.

Celebrar la festividad del Corpus en la forma acostumbrada.

Obsequiar a los excursionistas que llegarán de San Sebastián.

Aprobar las facturas.

Desestimar la instancia de D. Dámaso Quintana en reclamación contra un puesto para venta de periódicos en los Porches del paseo.

Aprobar la liquidación del arbitrio por inquilinato correspondiente al año último.

Resolver las reclamaciones presentadas por cédulas e inquilinato de conformidad con lo propuesto por el Negociado.

Aprobar las cuentas del Patronato de D. José Aznárez.

Denegar la instancia del Guarda de montes Pascual Corral, que solicita la habitación que corresponde a la maestra del Arrabal.

Autorizar a la Comisión para la enajenación por concurso entre los colindantes al soto de la Fontaneta de Peñaflo.

Se formularon varios ruegos y preguntas y en el período de mociones fueron aprobadas dos mociones; una del Sr. Monserrat para que se aceptara el ofrecimiento que la Sociedad anónima *La Editorial*, había hecho de instalar por su cuenta el alumbrado de la calle del Porcell, y otra, del Sr. Algora, para que se dirigiera un telegrama al Ministro de la Guerra, rogando contestación al que se le envió relacionado con la marcha del tercer batallón del regimiento del Infante.

Pasar a la Comisión tres mociones; una, del Sr. Monserrat, para que el Ayuntamiento dara de baja en la contribución como finca rústica la Huerta de Santa Engracia; otra, del mismo señor, relativa a la supresión del kiosco que existe en la plaza de la Constitución, y otra, del Sr. Lacambra, para que se estudiase el ensanche del callejón de la China, y se levantó la sesión.

(Continuará.)

REGIMIENTO LANCEROS DEL REY

1.º DE CABALLERIA

Desde esta fecha queda abierta en el Cuartel del Cid y de diez a doce los días laborales, la compra de 13 caballos domados, los que deberán reunir las condiciones de doma, sanidad y conformación adecuadas al servicio; siendo de cuenta del vendedor el importe de este anuncio y satisfaciendo además el 120 por ciento de cada semoviente como pago del Estado.

Zaragoza, 14 de septiembre de 1916.—El Comandante mayor, Emilio Pou.

SECCIÓN SEXTA

Quinto.

Fijadas por este Ayuntamiento sus cuentas municipales de los ejercicios de 1914 y 1915, se hallarán de manifiesto, en la secretaría del mismo, durante quince días, para que sean examinadas e impugnadas por cuantos lo consideren procedente.

Quinto, 13 de septiembre de 1916.—El Alcalde, José Castillo.

Santa Cruz de Moncayo.

El expediente de solicitud de creación de arbitrios extraordinarios sobre el consumo de paja y leña acordado por este Ayuntamiento y Junta de asociados para enjugar el déficit de mil ciento ochenta y una pesetas ochenta y seis céntimos que resulta en el proyecto del presupuesto ordinario que ha de regir en el año de 1917, base de la tarifa que a continuación se detalla, se hallará de manifiesto en esta Secretaría, por término de diez días, y una vez transcurrido dicho plazo se elevará juntamente con el mismo a la aprobación superior.

Artículos.	Unidades.	Precio medio.	Arbitrio.	Consumo que se calcula al año.	PRODUCTO anual.
	Kilog.	Pesetas	Pesetas	Kilog.	Pesetas.
Paja	100	2	0'50	1.300	650
Leña	100	2	0'50	1.063'70	531'86
TOTAL					1.181'86

Santa Cruz de Moncayo, 12 de septiembre de 1916.—El Alcalde, Miguel Berge.—El Secretario, Angel Minguez.

Villar de los Navarros.

El ganadero que se le hayan extraviado 22 cabezas de ganado lanar, se presentará a recogerlas a esta Alcaldía, donde se hallan depositadas, justificando ser el verdadero dueño.

Villar de los Navarros, 12 de septiembre de 1916.—El Alcalde, Pedro Aznar.

SECCIÓN SÉPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Requisitorias.

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 838 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 66 del Código de Justicia Militar y 367 de la ley de Enjuiciamiento de Marina Militar.

LÁZARO SANCHO HUNGRÍA, Antonio; hijo de Valeriano y Conrada, natural de Egea de los Caballeros, provincia de Zaragoza, de estado

soltero, oficio pastor, de veintiún años de edad, estatura un metro seiscientos sesenta y cinco milímetros, domiciliado en Egea de los Caballeros, procesado por la falta grave de primera deserción; comparecerá, en el término de treinta días, ante el primer Teniente Juez Instructor del regimiento Lanceros del rey, primero de Caballería, D. José Fernández Capdevilla, residente en esta Plaza.

Zaragoza, a trece de septiembre de mil novecientos diez y seis.—El primer Teniente, Juez Instructor, José Fernández.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

Albarracín.

D. Gonzalo Fernández de Castro y Duquesma, Juez de instrucción de este partido;

Por la presente y en méritos de sumario que instruyo sobre hurto, intereso a las Autoridades civiles, militares y especialmente a la policía judicial, procedan a la busca y ocupación de los semovientes que se relacionarán, sustraídos la noche del quince al diez y seis del mes de julio último de un cerrado sito en término de Terriente, propios de Eliseo Vizcarrá Soriano, y caso de ser habidos, los pondrán a disposición de este Juzgado juntamente con la persona o personas en cuyo poder se hallasen, que serán detenidas si no acreditan la legítima adquisición de aquéllos.

Dado en Albarracín, a doce de septiembre de mil novecientos diez y seis.—Gonzalo F. de Castro.—P. S. M., Agustín Atienza.

Reseña de los semovientes.

Un caballo macho, de cinco años, alzada la marca, pelo rojo, estrella blanca en la frente, una pata blanca, marca de hierro en el morro.

Otro mular macho, de tres años, pelo castaño, alzada la marca, marcado con hierro en el morro; ambos herrados de las cuatro extremidades.

JUZGADOS MUNICIPALES

Orcajo.

Edicto.

Por el presente edicto se cita a Marcelino y Cecilio Sierra Gil, cuyo domicilio y paradero se ignora, para que comparezcan en la Sala-audiencia de este Juzgado municipal, sito en las Casas Consistoriales, el día veinticinco del actual, a las trece, para la celebración del correspondiente juicio de faltas por hurto de un reloj y un conejo, seguido contra los mismos, bajo apercibimiento de imponerles la multa hasta el máximo de veinticinco pesetas, si dejaren de comparecer sin causa que lo justifique, de conformidad con lo dispuesto en el artículo novecientos sesenta y seis de la ley de Enjuiciamiento criminal.

Dado en Orcajo, a nueve de septiembre de mil novecientos diez y seis.—El Juez municipal, Antonio Domínguez.